

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

28906 *RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Aldehuela de Yeltes y Ciudad Rodrigo (V-3134: SA-57).*

Por Resolución de esta Consejería, de fecha 28 de marzo de 1985, se autorizó la sustitución hereditaria de la concesión de referencia a favor de don Pedro Hernández Sánchez, por fallecimiento de su anterior titular doña Hortensia Sánchez Fuentes.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 22 de octubre de 1986.—El Consejero, Juan Antonio Lorenzo Martín.—1.968-D (78358).

ADMINISTRACION LOCAL

28907 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la obra que se menciona.*

Aprobado el proyecto de «Camino de acceso al centro parroquial de San Martín». Instada de la Xunta de Galicia, por acuerdo plenario de 8 de mayo pasado, la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de tales obras, y declarada ésta con los efectos que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por Decreto 282/1966, de 4 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» de 9 de octubre), de la Consellería de la Presidencia.

Esta Alcaldía-Presidencia, por Resolución de 16 de octubre de 1986, en ejecución de los acuerdos corporativos referidos y el citado Decreto, ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca que a continuación se relaciona, señalando para la celebración del acto el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cervantes, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso de estimarse necesario.

Hasta la fecha señalada para el acto, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Corporación, cuantas alegaciones consideren oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares o derechos afectados.

Deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de la titularidad y recibos de contribución de los dos últimos años que correspondan a la finca afectada. Podrán concurrir, si así lo desean, asistidos por Perito y Notario, con gastos a su cargo.

Se advierte a los afectados que su incomparecencia no producirá la suspensión del acto.

Relación que se cita

Propietario: Herederos de don Indalecio Magdalena.

Polígono 7.

Parcela número 36.

Paraje: «Casón».

Superficie a ocupar: 168,70 metros cuadrados.

Forma en que afecta: Parcial.

Tipo de suelo: Matorral segunda.

Valor catastral: 375 pesetas/metro cuadrado.

Valoración aproximada de la superficie a ocupar: 63.262,50 pesetas.

Cervantes (Lugo), 16 de octubre de 1986.—El Alcalde, Gonzalo Alvarez Amigo.—18.114-E (79118).

28908 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Erandio (Vizcaya), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación del terreno que se cita, afectado por las obras que se mencionan.*

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos concretados e individualizados en la relación de bienes obrante en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución del proyecto denominado «Reparación de aceras y calzadas en las calles Antonio Trueba y otras», mediante Decreto número 116, de 13 de mayo de 1986, del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno Vasco, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 100, correspondiente al día 23 de mayo de 1986, se convoca a los interesados, afectados y herederos de don Valentín, doña María Teresa, don Jesús, don José y doña Natividad Conde Garigorta, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación del terreno de forma trapezoidal, de 80 metros cuadrados; que forma parte de un terreno de forma triangular, que mide una superficie de 234,38 metros cuadrados, equivalentes a 3.018 pies y 81 décimas de pie cuadrado, y linda: Al norte, herederos del caserío «Altzaga-Aurrekoak»; al sur, camino vecinal, y al oeste, casa número 50 de la misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao, del término municipal de Erandio, tomo 841, libro 68, folio 278, sin perjuicio de la ocupación formal de la misma, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial de la Anteiglesia de Erandio, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien presentados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad (escritura pública, documentos privados, certificados o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.), así como cualquier otro documento acreditativo, de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la LEF, los interesados, así como las personas que siendo titulares de bienes y derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir, podrán formular, por escrito, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, hasta el día designado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en lo que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

En la Anteiglesia de Erandio a 21 de octubre de 1986.—El Alcalde-Presidente.—18.111-E (79115).